

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 6 de febrero de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	80,860
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	283,157
Escudos	86,086
Pesos argentinos moneda legal	1,80
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

AVISO

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniere, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

MINISTERIO DE AGRICULTURA SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO Jefatura Provincial de Burgos

ANUNCIO DE EXTRAVÍO

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor, serie N. número 133.131, impreso, expedido con el número 1.728 de orden por el almacén de Lerma, importante 292.50 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo, si no es a su legítimo

dueño, quedando el mismo sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto.

Burgos, 24 de enero de 1950.—El Jefe provincial (ilegible).
186—O.

Navarra EXTRAVÍOS

Habiéndose extraviado los resguardos A4-AC-1, ejemplares del vendedor, que a

continuación se relacionan, con detalle de número, almacén que los ha expedido, así como su importe, se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, Sancho el Mayor, número 5, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se hagan efectivos sino a sus legítimos dueños, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia, sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto:

Producto	Almacén	Número	Fecha	Importe	TITULAR	Vecindad
Trigo	Sesma	435	4-11-47	525.00	Narciso Pérez Iñigo	Sesma.
Idem	Allo	120	7-9-48	473.85	Jaime Marquínez	Espronceda.
Idem	Lerin	1132	27-9-48	438.75	Antonio Díaz de Cerio	Lerin.
Idem	Viana	1212	6-10-48	438.75	Concepción Ciordia	Toralba.
Idem	Los Arcos	350	26-10-48	234.00	Simón Sancho Sáenz	Cabredo.
Idem	Pamplona	1558	11-9-48	2.665.26	Aniceto Górriz	Galar.
Idem	Pamplona	1927	16-10-48	287.50	Antonio Azpiroz	Olza.
Idem	Pamplona	1928	16-10-48	1.322.15	Antonio Azpiroz	Olza.
Idem	Pamplona	352	7-10-48	65.00	Miguel Castillo	Olzama.
Idem	Tafalla	1412	29-9-49	1.673.10	Braulio Martínez	Orisoain.
Idem	Allo	1720	2-12-46	356.00	José Echeverría	Allo.
Idem	Los Arcos	1870	8-11-47	210.00	Avelino Arana	Piedramillera.
Idem	Los Arcos	2311	18-12-47	412.44	Baltasar López	Murieta.
Idem	Los Arcos	2246	6-10-48	137.50	Baltasar López	Murieta.
Idem	Los Arcos	350	28-8-48	885.69	Hilario S. Vicente	Los Arcos.
Idem	Los Arcos	829	9-9-48	877.50	Julio Yabar	Ancin.
Idem	Los Arcos	1159	16-9-43	877.50	Felipe Sainz	Ancin.
Idem	Los Arcos	2794	1-12-43	731.25	Angel Acedo Arina	Etayo.
Idem	Abarzuza	216	28-9-48	669.24	Melitón Esparza	Riezu (Yerri).
Idem	Abarzuza	1192	10-11-48	300.69	Faustino Abete	Riezu (Yerri).
Idem	Estella	2374	17-11-43	1.404.00	Angel Larrainzar	Ayegui.
Idem	Aoiz	494	28-9-49	1.034.28	Juan Goñi Gabas	Sansoain.

Pamplona, 14 de enero de 1950.—El Jefe provincial (ilegible).

144-O.

ZONA AEREA DE BALEARES

Servicio de Obras.—Secretaría Junta Económica

CONCURSO

Se saca a concurso la ejecución de la obra «Dormitorio tropa automovilismo y comedor general.—San Rullán», por un importe de 1.050.000 pesetas (un millón cincuenta mil pesetas).

El concurso se celebrará el día 28 de febrero, a las once horas, a partir de la cual los concursantes tendrán el plazo de

media hora para presentar sus propuestas, pudiendo hacerlo personalmente o mediante apoderado.

Los modelos de propuesta, planos y pliegos de condiciones legales y técnicas estarán expuestos a disposición de los señores concursantes en la Secretaría de la Junta Económica, sita en la calle de Mateo Enrique Lladó.

Será condición indispensable para poder concurrir, acreditar haber efectuado en la Caja Nacional de Depósitos la fianza de 20.750 pesetas.

Si la baja ofrecida pasa del 10 por 100

del presupuesto de ejecución material, el solicitante deberá constituir para poder concurrir una garantía complementaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de la Subsecretaría de este Ministerio, fecha 7 de agosto de 1941 «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» núm. 107).

El presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Palma, 30 de enero de 1950.—El Secretario de la Junta Económica, Juan Struck Issó

204—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**SEVILLA****Secretaría de Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación****SUBASTA**

El día 23 del próximo mes de febrero tendrá lugar en los locales de esta Delegación de Hacienda la subasta por pujas a la llana de los efectos aprehendidos en el expediente de defraudación número 130/47 que a continuación se relacionan, y cuyo tipo de tasación se determina:

Lote primero.—140 botellines de esmalte para uñas, marca «Cutex», valorados en 979,20 pesetas.

Lote segundo.—126.187,20 metros de película marca «Dupont», valorados en pesetas 185.558,28.

Condiciones de la subasta

1.ª Las proposiciones se harán independientemente para cada lote.

2.ª Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncio, voz pública y los impuestos de derechos reales y usos y consumos procedentes.

3.ª Para poder tomar parte en la subasta será condición indispensable el depósito previo, ante la Mesa, del 10 por 100 del importe de la tasación correspondiente.

4.ª No se admitirán proposiciones inferiores al importe de la tasación respectiva.

5.ª El pago del precio del remate y el de los gastos e impuestos procedentes se habrá de realizar en metálico inmediatamente después de la adjudicación.

Advertencia

Las mercancías objeto de la presente subasta podrán ser examinadas por los interesados en los almacenes de la Aduana de esta capital, en horas hábiles de oficina.

También se advierte que el tipo de tasación está cifrado en el 85 por 100 del inicial por tratarse de segundo señalamiento.—El Secretario de la Junta, Carlos M. Herrera de Vargas.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Juan González-Palomino Martínez.
195—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**CORDOBA****NUOVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Manuel Belmonte García.

Domicilio: Córdoba.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo de verano en Córdoba.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 27 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.
550-O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Entrecañales y Távora, Sociedad Anónima».

Domicilio: Sevilla.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 12.000 V. de 1.030 metros de longitud, derivando de la de propiedad de la C. A. Mengemor denominada de «La Campiña» y terminará en un transformador de 75 KVA. de 12.000/220-127 V. que se instalará en la caseta de transformación a construir en las inmediaciones

del Molino de la Alegría, del término municipal de Córdoba, propiedad del peticionario y con destino a fuerza motriz y alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 30 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.
549-O.

Peticionario: Doña Carmen Roldán Ramírez.

Domicilio: Rute. Alfonso de Castro, número 10.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica trifásica, a 15.000 V. de 1.197 metros de longitud, derivando de la establecida en la finca «Juan de Vera», propiedad de doña Damiana Eciija Narváez, siendo la energía procedente de la Sociedad H. del Chorro, y terminará en un transformador de 5 KVA. de 15.000/220-127 V., que se instalará en la caseta de transformación a construir en la finca «Los Prietos», del término municipal de Lucena, propiedad del peticionario, y con destino a alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 26 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.
457-O.

Peticionario: Don Bartolomé Torrico Martos.

Domicilio: Córdoba. Paseo de la Victoria.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 5.000 V. de 2.500 metros de longitud, derivada del centro de transformación instalado en el pueblo de Conquista y terminará en un transformador de 40 KVA. de 5.000 ± 5 por 100/200-127 V., que se instalará en la caseta de transformación a construir en la finca «Dehesa de Minas», del término municipal de Conquista, propiedad del peticionario y con destino a fuerza motriz y alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 26 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.
458-O.

LA CORUÑA**AMPLIACIÓN Y TRASLADO DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Andrés Pan Vieiro. Domicilio: El Burgo (Culleredo).

Objeto: Solicita autorización para traslado y ampliación de maquinaria de su molinería establecida en las proximidades del nuevo edificio, que a tal objeto ha construido. La maquinaria a trasladar es:

Tres pares de piedras de 1,30 metros de diámetro.

Un cernedor usual doble.

Una limpia combinada.

En la nueva instalación montará:

Tres pares de piedras de 1,30 metros como elementos de molturación y un par de piedras más para remolido. Además, montará:

Dos cernedores usuales dobles de 3.000 × 800.

Un torno descantador-desterregador con manga metálica.

Una tarara monitor con tres cribas intercambiables de doble aspiración.

Una deschinadora de trigo de ocho calles y otra de cuatro calles.

Una despuntadora de trigo de cuádruple aspiración.

Un triarbejón con cilindro de 1,500 por 400.

Un triarbejón con cilindro de 600 por 400.

Una satinadora de trigo de cuádruple aspiración.

Un rociador automático con su rosca de caja metálica.

Una aspiradora de 600 mm.

Un separador magnético.

Un ciclón.

Un recolector de polvos de 180 mangas, y todas las tuberías necesarias para la conexión con los referidos aparatos.

Toda la maquinaria, nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presente los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados y por duplicado dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1. 1.º.

La Coruña, 23 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.
76 (4)-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Miñones Senra. Domicilio: Vimianzo.

Objeto: Instalación de un grupo hidroeléctrico de 65 KVA. y una línea a 6.000 V. desde la central para el suministro a varios lugares de Vimianzo y Camariñas.

La maquinaria empleada será sólo de origen nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 12 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.
76-O.

Peticionario: Don Manuel Coira García.

Domicilio: Cantón Pequeño, 30. La Coruña.

Objeto: Instalación de un nuevo grupo de 400 KVA. en el Salto del Zarzo.

Esta industria empleará sólo maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 12 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.
76 (1)-O.

Peticionario: Don Julián Díaz Millarengo.

Domicilio: Carretera de Castilla, 172. El Ferrol.

Objeto: Ampliar su industria de taller mecánico, instalando un martinete mecánico con motor eléctrico de 7,5 HP. y

una tijera mecánica con motor eléctrico de 5 HP.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 13 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.
76 (2)-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Rodríguez López.

Domicilio: Carballo (La Coruña).

Objeto: Instalar una industria destinada a fabricación de productos lácteos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Ramón de la Sagra, núm 1, primero.

La Coruña, 14 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.
76 (3)-O.

CUENCA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Pedro Arrillaga Osoro, con domicilio en Lista, núm. 47, Madrid.

Objeto: Instalar una línea de 700 metros de longitud a 10.000 voltios y transformador de 5 KVA. para dotar de alumbrado a la estación de Carboneras de Guadazaón, tomando energía de la empresa de don Luis Pardo Huerta.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, Ramón y Cajal, núm. 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 27 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, V. Cadenas.
452-O.

Peticionario: Don Pedro Arrillaga Osoro, con domicilio en Lista, 47, Madrid.

Objeto: Instalar una línea de 650 a 10.000 voltios y transformador de 5 KVA. para dotar de alumbrado a la estación de Villora, tomando energía de la empresa de don Luis Pardo Huerta.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, Ramón y Cajal, núm. 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 27 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, V. Cadenas.
453-O.

Peticionario: Don Pedro Arrillaga Osoro, con domicilio en Lista, 47, Madrid.

Objeto: Instalar una línea de 350 metros de longitud a 10.000 voltios y transformador de 5 KVA. para dotar de alumbrado a la estación de Gramedosa, tomando energía de la empresa eléctrica de don Luis Pardo Huerta.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria,

cinas de esta Delegación de Industria, Ramón y Cajal, núm. 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 27 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, V. Cadenas.
454-O.

Peticionario: Don Pedro Arrillaga Osoro, con domicilio en Lista, 47, Madrid.

Objeto: Instalar una línea de 450 metros de longitud a 10.000 voltios y transformador de 5 KVA. para dotar de alumbrado a la estación de Cañadal Hoyo, tomando energía de la empresa de don Luis Pardo Huerta.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, Ramón y Cajal, núm. 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 27 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, V. Cadenas.
455-O.

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Servicio de Jaén

A las once horas, del día que haga quince naturales, contados consecutivamente sin descontar los festivos, desde el inmediato venidero al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», o en el siguiente, si aquél fuese festivo, tendrá lugar en la Alcaldía de Jaén, y en esta Jefatura, calle Jorge Morales, 7, Jaén, la primera subasta para enajenar el aprovechamiento ordinario, que ha de verificarse en el monte denominado «La Sierra», situado en la jurisdicción del pueblo citado y perteneciente a Propios, consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado.

La subasta será doble y simultánea, por pliegos cerrados, con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta, y tanto ésta como la ejecución del disfrute se verificarán con todas las formalidades prevenidas en los pliegos de condiciones, que estarán de manifiesto en esta Jefatura y en la Secretaría del expresado Ayuntamiento para conocimiento de todos los interesados.

Dicho aprovechamiento consistirá en 426 pinos, que cubican 421,472 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza y 42 pinos secos, que con las copas y despojos de los pinos maderables hacen un total de 349 estéreos de leña, encontrándose localizado este disfrute en el paraje denominado «Solana de Cueva Grande», siendo el tipo mínimo de tasación de pesetas 52.597,56 y el máximo de adjudicación de 55.592,16 pesetas para las maderas, y el mínimo de tasación de 1.115,06 pesetas y máximo de 2.839,12 pesetas para las leñas, más 1.512,33 pesetas del presupuesto de ejecución, pudiendo variar esta cantidad, si el remate excede del tipo mínimo de tasación.

El plazo para el aprovechamiento será por el año forestal de 1949-50, que termina el 30 de septiembre de 1950.

El depósito previo para tomar parte en esta subasta se fija en el 5 por 100 de la tasación, y la fianza definitiva que ha de prestar el que resulte rematante en el 20 por 100 de la adjudicación.

Del volumen total de este aprovechamiento reservará el rematante el 30 por 100, o sea 126,441 metros cúbicos, para entregar elaborados en 948 traviesas vía ancho normal, de 2,60 a 2,70 metros largo, a disposición de la Comisaría del Material Ferroviario, al precio oficialmente fijado.

La fianza definitiva, que para garantizar el contrato ha de prestar el que resulte rematante, no será devuelta hasta tanto que por la Comisaría del Material Ferroviario se certifique que ha sido cumplimentada la entrega del cupo de traviesas elaboradas, o satisfecho, en su caso, las

multas impuestas por su incumplimiento.

El adjudicatario queda obligado a la recogida de la pina aprovechable para la obtención del piñón de los árboles apeados y depositarla en los lugares que se le señalen.

El monte está clasificado en el grupo primero de la norma primera de las publicadas en la Orden del Ministerio de Agricultura, de fecha 13 de agosto de 1949.

Para tomar parte en esta subasta se requiere estar en posesión y presentar el certificado profesional de maderero de la clase A, B o C, y hoja de compras anexa que desea utilizar.

La subasta se ajustará en su tramitación a la norma séptima de la mencionada Orden, tanto para desechar los pliegos que no reúnan las condiciones requeridas, como para efectuar la adjudicación.

Si la primera subasta no tuviese efecto por falta de licitadores se celebrará la segunda el día que haga diez, contados desde el siguiente al en que tuvo lugar la primera, por el mismo tipo de tasación y condiciones y a la misma hora.

Jaén, 26 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Antonio Fornés Botey.

Modelo de proposición

Don, de, años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, núm., en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, núm., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la provincia de, con fecha, para la enajenación del aprovechamiento de, en monte de, de la pertenencia de, ofrece la cantidad de, pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras núm. de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

Area económica, correspondiente a la hoja de compras núm. presentada

a) Índice de Empresa, correspondiente al Certificado profesional a la hoja de compras núm. presentada

Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta

b) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición, relativos ambos a la hoja de compras presentada

c) Índice de adjudicación, sin tener en cuenta el índice adicional ($c = a \times b$)

d) Índice adicional

T) Índice de adjudicación total

($I = c \times d$)

..... de de 1950.

El interesado,

147-O.

DIPUTACIONES

MURCIA

CONVOCATORIA

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 17, correspondiente al día 21 del actual, se inserta la convocatoria y programa para la provisión, mediante oposición, de una plaza de Oficial segundo del Escalafón administrativo, dotada con el haber anual de 9.000 pesetas, correspondiendo su adscripción al turno libre conforme a la Ley de 17 de julio de 1947.

Las condiciones y requisitos que se exigen para poder tomar parte en estas oposiciones se detallan en el expresado «Boletín Oficial», y las instancias, debidamente reintegradas con el timbre del Estado y 1,65 de timbre provincial, deberán presentarse, juntamente con la documentación, en la Secretaría de la Excma. Diputación Provincial de Murcia dentro del plazo de treinta días hábiles, contado

desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 23 de enero de 1950.—El Presidente, Agustín Virgili.—El Secretario accidental, Emilio Rubio.

137—O.

AYUNTAMIENTOS

RIPOLL (GERONA)

En ejecución de lo acordado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 16 del corriente enero, se convoca concurso-oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares de Secretaria, con el haber anual, respectivamente, de 7.714,28 pesetas y 6.000 pesetas.

Los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones, varón, haber cumplido la edad de veintinueve años sin exceder de los treinta, no padecer defecto físico, carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta y adhesión al Régimen.

Los concursantes deberán presentar sus solicitudes en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los ejercicios serán dos: Uno teórico, que consistirá en contestar en el plazo máximo de media hora a dos temas del programa inserto en la disposición adicional primera de la Orden de 30 de octubre de 1939; y el ejercicio práctico en escritura al dictado, operaciones aritméticas, redacción de documentos oficiales y mecanografía.

Los documentos que deberán acompañarse, composición del Tribunal y demás particulares del concurso-oposición aparecen detallados en el anuncio que se publica en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona».

En Ripoll a dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta.—El Alcalde, Bernardo Serdá.

416—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

«ESFERA, S. A.»

Compañía Hispano-Americana de Capitalización

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el próximo día 16 de febrero, a las diez de la mañana, en el domicilio social de la Compañía, avenida José Antonio, 70, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ratificación de los nombramientos de Consejero.

2.º Examen y aprobación del balance anual; y

3.º Ratificación de los acuerdos tomados hasta el día por el Consejo de Administración de la Sociedad.—El Presidente del Consejo de Administración.

566—P.

HILERA, S. A.

BARCELONA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas se anuncia la pública suscripción de cuarenta acciones al portador de esta Sociedad, de veinticinco mil pesetas nominales cada una, al tipo de la par y de iguales características

que las actualmente en circulación. Dicha suscripción se sujeta a los requisitos prescritos en la Orden de 28 de febrero de 1947, y deberá realizarse mediante aportar a la Sociedad terrenos sitos en esta capital, libres de arrendatarios y de toda carga y gravamen, de las condiciones que se reserva examinar, y en su caso aprobar, la Presidencia, sin perjuicio de las aportaciones dinerarias precisas para cubrir diferencias; y tendrá lugar entre los días 13 y 28 de febrero actual, en el domicilio social de esta ciudad.

576—P.

AUTO-TALLER, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 27 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, a las doce y treinta del día 24 de febrero, en el domicilio social de la Empresa, para tratar de la modificación de los Estatutos de la Sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas que los derechos de asistencia y voto en dicha Junta, conforme a las normas estatutarias, se acreditarán con la entrega en la Caja de la Sociedad de diez acciones por lo menos o resguardos de su depósito en alguna Entidad bancaria hasta el día 21 del corriente mes.

Madrid, 4 de febrero de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración.

581—P.

«PREVISION», SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS GENERALES

MADRID

En el domicilio social se celebrarán las Juntas generales de las secciones de Pedrisco, Vida de Ganado, Robo de Ganado, Incendio Ordinario, Incendio de Cosechas, Accidentes, Accidentes del Trabajo, Accidentes Individual, Responsabilidad Civil y Helada, el día 27 de marzo del corriente año, a las dieciséis treinta, diecisiete, diecisiete treinta, dieciocho, dieciocho treinta, diecinueve, diecinueve treinta y veinte, respectivamente, con arreglo al siguiente orden del día para cada reunión: primero, acta anterior; segundo, cuentas de 1949 y aplicación de fondos; tercero, asuntos varios.

Y al siguiente día 28, a las diecinueve, Asamblea general ordinaria, con el orden del día siguiente: primero, acta anterior; segundo, cuentas y Memoria de 1949; tercero, asuntos varios.

Para asistir a estas reuniones es preciso recoger la tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad con cuarenta y ocho horas de anticipación, acreditando la calidad de mutualista.

Madrid, 30 de enero de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración, E. Lacasa Tasso.

575—P.

CONSTRUCCIONES LEMAN, S. A.

BILBAO

Suscripción pública de 200 acciones de 500 pesetas nominales a la par. La suscripción se llevará a cabo en Licenciado Poza, núm. 12, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

«Construcciones Leman, S. A.»—El Presidente, E. M. Inchausti.

577—P.

COTO MINERO DE HELLIN, S. A.

Jacometrezo, núm. 3

MADRID

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de febrero de 1947, se anuncia la puesta en circulación y suscripción pública de 110 acciones, números 3581 al 3690, de esta entidad, por su valor nominal de 1.000 pesetas cada una. Di-

cha suscripción pública dará comienzo en estas oficinas el día 5 del corriente mes de febrero, y estará abierta por el plazo de quince días, guardándose cuantos requisitos dispone el artículo 4.º de dicha disposición.

Madrid, 2 de febrero de 1950.—El Consejo de Administración.

568—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

TARRASA

Don Antonio Campos Manrubia, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Tarrasa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo acordado hoy en los autos seguidos en este Juzgado por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Tapiolas Castellet, representado por el Procurador don Juan Riera y Barba, contra doña Gracia Monteserín Liria, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que es la siguiente:

Casa chalet, compuesta de planta baja, con cubierta de tejas y terreno o jardín a su alrededor, de figura rectangular, situada en el término municipal de Palau de Plegamans, con frente a una calle en proyecto, haciendo esquina a un paseo, también en proyecto; mide diecinueve metros cuarenta centímetros de ancho, por veintitrés metros setenta centímetros de largo, formando una total superficie de cuatrocientos cincuenta y dos metros dos decímetros, equivalentes a doce mil palmos, todos cuadrados, correspondiente de aquellos, setenta y cuatro metros treinta y siete decímetros cuadrados al chalet, y el resto al terreno o jardín, y linda, en junto, por delante, Sur, con dicha calle en proyecto, considerando como su frente principal: por la izquierda, entrando, Oeste, con el aludido paseo; por la derecha, Este, y por el fondo, Norte, con restante finca de que procede el terreno, o sea, de doña Mercedes Padró Torras. Es la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, en el tomo 1.124 del archivo y 30 del Ayuntamiento de Palausolitar y Plegamans, folio 142, finca número 827, inscripción primera.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el arrabal de José Antonio, números 12 y 14, el día diez de marzo próximo y hora de las once, advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores a ciento treinta mil pesetas, fijada como valor de la finca en la escritura de constitución de la hipoteca base de este juicio; que para tomar parte en la subasta deberán consignarse previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tarrasa, catorce de enero de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Antonio Campos Manrubia.—El Secretario, Angel Fernández Toral.

580—A. J.